

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Camino Viejo de Beas-Sacromonte
 Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV. $\pm$ 5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 16.900.800 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 Referencia: 4772/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que es estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de noviembre de 1990.- El Delegado, Pedro Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, oprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT 13.355) (161.620) (PP. 56/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Eléctrica de Tentudía, S.A.
 Domicilio: Pastor y Landero, 3 (Sevilla).

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 185 Línea Santa Padrona-Real de la Jara.
 Final: C.T. Proyectado.
 Términos municipales afectados: El Real de la Jara.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en km.: 0,220
 Tensión de servicio: 15 KV.
 Conductores: Al. Ac. 31,10 mm².
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadenas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: C/ Pablo Ruiz Picasso
 Finalidad de la instalación: Mejora suministro de energía.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 100 KVA.
 Relación de transformación: 15.000 $\pm$ 5%/398-230 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 1.600.512 pesetas.
 Referencia R.A.T.: 13.355. Exp.: 161.620.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de diciembre de 1990.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud permiso de investigación minera (PP. 117/9112).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.319; Nombre: «Bárbaras»; Peticionario: D. Enrique Domínguez Márquez, en nombre de Sdad. Limitada Servicios y

Trabajos Públicos Andaluces; Domicilio: C/. Antioquía 1, bloque 2 piso 6º D; Sustancia: Recursos de la Sección CI; Cuadrículas: Sesenta y tres; Término Municipal: Algodonales; Provincia: Cádiz.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 16 de enero de 1991.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre declaración de terrenos francos y registrables. (PD. 106/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Almería, Hace Saber: que como consecuencia del resultado del Concurso Pública de registros mineros de esta provincia de Almería, celebrado en esta Delegación Provincial el pasado día 28 de diciembre de 1990 (publicada su convocatoria en el Boletín Oficial del Estado núm. 257 de 26 de octubre de 1990), ha resultado que:

Primero. Han sido admitidas las solicitudes presentadas, que con su nueva denominación, a continuación se detallan, con expresión de su nuevo nombre y número y que son:

Concesión Directa de Explotación «Cigarrón Dos» número 40.224 sobre los terrenos registrables del registro caducado denominado «La Nueva» número 39.680.

Concesión Directa de Explotación «Teresa Dos» número 40.225 sobre los terrenos registrables del registro caducado «Nueva Pímer» número 39.725.

Concesión Directa de Explotación «Las Águilas» número 40.226 sobre los terrenos registrables del registro caducado «Las Águilas» número 39.773.

Segundo. El resto de los registros sacados a concurso, no han tenido solicitud alguna, declarándose desierto el concurso en lo relativo a ellos, quedando sus terrenos francos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, admitiéndose nuevas solicitudes para los terrenos francos resultantes, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Almería, 15 de enero de 1991.- El Delegado, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de enero de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto de refugio pesquero en la Isleta del Moro (TM de Níjar) Almería, así como Estudio de Impacto Ambiental.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha resuelto anunciar el proyecto y anejo que a continuación se especifican:

«Documento de Avance Final del Proyecto de Refugio Pesquero en la Isleta del Moro (T.M. de Níjar), Almería.»

«Evaluación del Impacto Ambiental del Proyecto de Refugio Pesquero en la Isleta del Moro (T.M. de Níjar), Almería.»

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesta en la vigente Ley de Puertos y Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental, abre Información Pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia de Almería, para que quienes lo deseen puedan examinar la precitada documentación y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, lo que podrán realizar en esta Delegación Provincial (Hermanos Machado 4, planta 5ª y 6ª, Almería), de 9 a 12 horas.

Almería, 24 de enero de 1991.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 28 de enero de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con mativa de la obra que se cita. (CS-SE-143).

Obra: CS-SE-143. «Refuerzo del firme en la Carretera SE-510 de Camos o Olivares, P.K. 8'850 al 12'304. Tramo: Salteras-Olivares».

Habiendo sido ordenado por la superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarada de utilidad pública, necesidad de ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Salteras el día 19 de febrero de 1991 a las 12 horas y en el de Olivares el mismo día a las 9 horas. Para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/ O'-Dannell, 21-Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 28 de enero de 1991.- El Delegado.

RELACION DE AFECTADOS

Nº FINCA PROPIETARIO

TERMINO MUNICIPAL DE SALTERAS

1. Antonio Orden Benítez.
2. Joaquín García Delgado.
3. Hnos. Macías Salas.
4. Juan Andrés González Quintanilla.
5. Manuel Leal Macías.
6. Gabriel Rojas Fernández.
7. Mª Carmen Luna Gil-Bermejo.
8. Ayuntamiento de Salteras.
9. Rafael Vargas González.
10. José Ignacio Delgado García.
11. Ignacio González Pérez.
12. Antonio Herrera Pérez.
13. Teresa Solís Hernández.
14. José Antonio Bejerano García.
15. Fernando Mateo Froile.

TERMINO MUNICIPAL DE OLIVARES

16. Fernando García Delgado.
17. Francisco Líndez Pérez.
18. Ramón Delgado Delgado.
19. Natalia Díaz Díaz.
20. José Reyes Díaz.
21. Ramón Reyes Cotán.
22. Eduarda Díaz García.
23. Baldomero Gil-Bermejo García.
24. Lourdes Gil-Bermejo Pérez.
25. Antonio Enrique Fraile García.
26. Mª Dolores Vargas Díaz.
27. Hipólito Vargas Silva.
28. Antonio Delgado Reyes.
29. Juan M. Reyes González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de información pública sobre el proyecto de encauzamiento del Barranco del Lobo, tramo final.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, se hace público el proyecto «Encauzamiento del Barranco

del Lobo - Tramo Final», en término municipal de Huétor Tájar (Granada), para general conocimiento, obriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones o través de los medios permitidos por el artículo 66 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Huétor Tájar, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada, calle Avda. Constitución 18 portal 2, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de un Encauzamiento del Barranco del Lobo en su tramo final.

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en el Encauzamiento del Barranco del Lobo desde el puente sobre la antigua CN-342 Jerez Cartagena, hasta su desembocadura en el río Genil, con una longitud de 967,5 metros.

La sección interior es rectangular de 10 metros de anchura por tres metros de altura.

Los cajeros o muros son de hormigón en masa H-150 de un metro de espesor en su mitad inferior y 50 cm. en la mitad superior.

Los cimientos de los muros y la solera del encauzamiento son de hormigón en masa H-100.

Como complemento a las obras, se proyectan una serie de obras accesorias como son:

Reconstrucción del Emisario de Saneamiento de Vento Nueva por la margen izquierda del encauzamiento con una longitud de 976,5 metros.

Reconstrucción en la margen izquierda del ramal de riego que va desde el cruce del barranco con la Coz de la Emperatriz Eugenia.

Construcción de tres puentes para el cruce de tres caminos agrícolas.

3. Propietarios afectados.

Finca Nº	Propietario	Expropiación M ² Temporal
		Definitiva
1	Dolores Quesada Aviles	255
2	Gabriel Gorda Quesada	200
3	Francisco Gorda Quesada	618
4	Manuel Larca Valverde	756
5	Luisa Aguilera Gámiz	726
6	José Díaz Gorda	2.820
7	José Pavón Aguilera	1.848

Granada, 15 de enero de 1991.- El Delegado, Pedro Julián Laro Escribano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre concesión de subvenciones personales a adquirentes de viviendas de protección oficial y adquirentes de viviendas usadas de acuerdo con el Decreto 169/89.

Relación de beneficiarios de subvenciones personales para la adquisición de viviendas de Protección Oficial y viviendas usadas del año 1990.

PERCEPTOR

CUANTIA

ROSA Mª CANOVAS BARBUÑO	338.896.- Ptas.
JOSE ANTONIO SANCHEZ MENDOZA	356.118.- Ptas.
PURIFICACION ROMERO CAMARA	356.280.- Ptas.
SERAFIN BRIONES GUERRERO	356.634.- Ptas.
FRANCISCO MOLINA CASTILLO	353.580.- Ptas.
JULIAN MEGIA DIAZ	356.118.- Ptas.